



No. 20221700161681
 Fecha Radicado: 13-DEC-2022 11:4
 Destino: TENJO PACHECO MILTON HORACIO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1 Cod verif.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1512	Fecha:	18 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	TENJO PACHECO MILTON HORACIO Y HERRERA MALAVER MARIA HELENA
NIT o CC:	9636290 Y 23927001
Predio Numero:	010104390059904
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 3 13 46 Ap 301
DIRECCION DE COBRO	C 3 13 46 Ap 301

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que TENJO PACHECO MILTON HORACIO Y HERRERA MALAVER MARIA HELENA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 9636290 Y 23927001, registra como propietario del inmueble, identificado con el código catastral No 010104390059904, ubicado en C 3 13 46 Ap 301 del Municipio de Sogamoso, según matrícula inmobiliaria No. 095-141354. Aun cuando en la base de datos del impuesto predial registra los señores MARIO ANGEL TENJO LEGUIZAMON y NEITA NÚÑEZ MARIA ROSALBA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 9636093 - 23764397

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial de impuestos Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman el presente envío.

No. 2

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cobrables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1512 del 18 de Noviembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DECTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALUJ.	EXCED./ DEVOL.	TOTAL
2019	7.00	1,720,000	12,040	11,484	0	0	0	241	0	0	23,765
2020	6.00	46,043,000	276,258	172,607	0	0	0	5,525	0	0	454,390
2021	6.00	47,424,000	284,544	115,276	0	0	0	5,691	0	0	405,511
2022	6.00	48,847,000	293,082	39,227	0	0	0	5,862	0	0	338,171
TOTALES			865,924	338,594	0	0	0	17,319	0	0	1,221,837

Los Intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Manicón al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 000 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 15 : 20
Fecha Prog. Entrega: 14 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Res 1512 / 2022

GUIA No. 2169407196

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CALLE 3 13 46 AP 301			
	Nombre: TENJO PACHECO MILTON HORACIO		D.I./NIT: 9636290	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 15221070	
	País: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO Ministerio de Transportes, Usmatú No. 805 de Marzo 2001. VENTAS: Usamatú No. 1178 de Sept. 17/2011.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
2 Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
3 No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
Otro (Indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407196



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:







Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	 Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	 

Información Envío

No. de Guía Envío	2169407196	Fecha de Envío	13	12	2022
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	TENJO PACHECO MILTON HORACIO CALLE 3 13 46 AP 301		
	Dirección	CALLE 3 13 46 AP 301	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
LA PERSONA A NOTIFICAR NO VIVE NI LABORA ALLÍ

Observaciones	
----------------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		13	12	2022

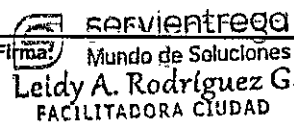

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ  Mundo de Soluciones Leidy A. Rodríguez G. FACILITADORA CIUDAD	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2174389228
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		19	12	2022	11	39	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.